



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-06-23
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-06-24
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Agencia Digital de Innovación Pública
TIPO DE REGULACIÓN:	Protocolos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Garantizar un entorno laboral seguro, libre de violencia y discriminación, a través de las acciones encaminadas a la prevención y acompañamiento para las rutas de atención de casos de conductas de hostigamiento sexual y de acoso sexual, en estricto cumplimiento del marco jurídico aplicable y los principios de debido proceso, legalidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. La respuesta debe ser eficaz ante cualquier forma de violencia.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/7ffb2f03f69f6e0366325e738e0e4474.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2780-2026